

Mujeres en Cuba: la Revolución emancipadora

SALIM LAMRANI :: 31/08/2015

Relegada a un rango social subalterno en la Cuba neocolonial, la mujer se ha convertido en sujeto activo que contribuye ampliamente a la edificación de una sociedad nueva

Introducción

El triunfo de la Revolución Cubana ha engendrado el más notable cambio político, económico y social de la historia de América Latina. Desde 1959 las nuevas autoridades lideradas por Fidel Castro han ubicado a los desheredados, particularmente a las mujeres y a las personas de color, principales víctimas de las discriminaciones inherentes a una sociedad patriarcal y segregacionista, en el centro del proyecto reformador. La Revolución "de los humildes, por los humildes y para los humildes" [1] debía echar las bases de una nueva era igualitaria, libre de las angustias de las injusticias ligadas a la historia y a las estructuras sociales del país.

La mujer cubana fue la prioridad inmediata del Gobierno revolucionario con la creación, en 1960, de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), cuya presidenta fue Vilma Espín Dubois, militante plenamente comprometida contra la dictadura del general Fulgencio Batista y esposa de Raúl Castro. ¿Cuál era el estatus de la mujer al triunfo de la Revolución? ¿Qué medidas concretas se adoptaron para difundir y aplicar las ideas de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y para acabar con los prejuicios y los estereotipos culturales?

Tres ejes estructurarán esta reflexión. En un primer tiempo se dedicará una atención particular a la situación de la mujer antes del triunfo de la Revolución. Luego convendrá analizar las medidas que tomó el nuevo poder para permitir a ese sector de la sociedad alcanzar la emancipación definitiva y la plena ciudadanía. Finalmente, más allá de las grandes declaraciones de principios, será oportuno echar un mirada sobre su estatus actual para evaluar su integración en la vida política, económica y social del país.

1. La mujer antes del triunfo de la Revolución

Bajo el régimen militar de Fulgencio Batista, de 1952 a 1958, la mujer cubana, sometida a la cortapisa de una sociedad patriarcal, sólo representaba el 17% de la población activa y recibía un salario sensiblemente inferior al del hombre por un empleo similar. Limitada al papel de ama de casa encargada de las tareas domésticas, sometida a la omnipotencia del marido, primera víctima del analfabetismo que azotaba a una gran parte de la población, las perspectivas era más bien sombrías para la mujer cubana. Así, de los 5,8 millones de habitantes, con una tasa de escolarización de sólo un 55% para los niños de 6 a 14 años, más de un millón de niños no tenían acceso a la escuela y se quedaban en el hogar familiar, a cargo de la madre. El analfabetismo golpeaba al 22% de la población, o sea a más de 800.000 personas, la mayoría mujeres. [2]

A pesar de la obtención del derecho de voto en 1934, bajo el gobierno de Ramón Grau San

Martí que emanaba de la Revolución popular de 1933 el papel de la mujer en la vida política era muy limitado. Así, de 1934 a 1958, sólo 26 mujeres ocuparon cargos legislativos, 23 diputadas y 3 senadoras. [3]

En cambio la mujer cubana desempeñó un papel clave en la lucha insurreccional contra la dictadura batistiana, particularmente a través de organizaciones tales como el *Frente Cívico de Mujeres Marianas* y las *Mujeres Opositoras Unidas*. Las mujeres cubanas participaron en la guerra formando parte del "Movimiento 26 de Julio" de Fidel Castro y crearon en septiembre de 1958 el pelotón militar "Mariana Grajales", exclusivamente femenino, en la Sierra Maestra. Varias figuras femeninas como Celia Sánchez, Melba Hernández, Haydée Santamaría o Vilma Espín, entre otras, emergieron del movimiento revolucionario contra el régimen militar. [4] No obstante las reivindicaciones de esas militantes no eran únicamente feministas. Como subrayó Maruja Iglesias, dirigente del *Frente Cívico de Mujeres Marianas*, "nosotras no luchábamos por los derechos de la mujer. Nosotras luchábamos por lo que era de beneficio para todo". [5]

2. Primeras medidas del Gobierno revolucionario

Desde el triunfo de la Revolución en 1959, cuyos fundamentos ideológicos se encuentran en el pensamiento del Héroe Nacional José Martí, el Estado cubano ha hecho de la emancipación de la mujer una de sus prioridades. En su primer discurso que pronunció el 1 de enero de 1959 en Santiago de Cuba, unas horas después de la huida de Batista, Fidel Castro aludió a la situación de la mujer y recordó que la misión del proceso revolucionario era poner término a la subordinación social de los más oprimidos:

Es un sector de nuestro país que necesita también ser redimido, porque es víctima de la discriminación en el trabajo y en otros aspectos de la vida [...]. Cuando se juzgue a nuestra revolución en los años futuros, una de las cuestiones por las cuales nos juzgarán será la forma en que hayamos resuelto, en nuestra sociedad y en nuestra patria, los problemas de la mujer, aunque se trate de uno de los problemas de la revolución que requieren más tenacidad, más firmeza, más constancia y esfuerzo". [6]

La mujer cubana fue la principal beneficiaria de las conquistas sociales y populares. Así, en 1960, Vilma Espín fundó la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) para defender los mismos derechos para todos y poner fin a las discriminaciones. La mujer debía ocupar por fin el espacio social que le correspondía y contribuir plenamente a la edificación de la nueva Patria para todos. Fidel Castro enfatizó la importancia del suceso: "La mujer cubana, doblemente humillada y relegada por la sociedad semicolonial, necesitaba de esta organización propia, que representara sus intereses específicos y que trabajara por lograr su más amplia participación en la vida económica, política y social de la Revolución". [7] En la actualidad la FMC cuenta con más de 4 millones de miembros.

Vilma Espín Dubois desempeñó un papel fundamental en la emancipación de la mujer cubana. Militante revolucionaria, integró el Movimiento 26 de Julio y fue miembro de la Dirección Nacional. En 1958 Vilma Espín se afilió al Segundo Frente Oriental Frank País,

siendo una de las primeras mujeres que participó en la guerrilla. Tras el triunfo de la Revolución dedicó su vida a la lucha de las mujeres cubanas por la igualdad hasta su fallecimiento en 2007. Presidió la Comisión Nacional de Prevención y Atención Social, la Comisión por la Infancia, la Juventud y la Igualdad de Mujeres en el Parlamento Cubano. [8]

Una de las primeras tareas de la FMC fue luchar contra la prostitución, necesidad vital para cerca de 100.000 mujeres de la Cuba prerrevolucionaria, e implicarlas en la construcción de la nueva sociedad. Con la desaparición de las condiciones económicas y sociales responsables de la explotación sexual de las mujeres, la readaptación social fue además facilitada por la existencia de una estructura federativa femenina.

Siguiendo la máxima de José Martí, "ser culto para ser libre", Cuba lanzó en 1961 una gran campaña de alfabetización que permitió a todos los sectores de la sociedad, en particular a las mujeres -y sobre todo a las mujeres de color- beneficiarse de este progreso social que abría la vía hacia la igualdad. Se crearon ese año más de 10.000 escuelas primarias, o sea más que durante los sesenta años de la república neocolonial. Los resultados fueron inmediatos: cerca de 700.000 personas, entre ellas un 55% de mujeres, fueron alfabetizadas en doce meses y se redujo la tasa de analfabetismo a un 3,8%. En 1961 la UNESCO declaró a Cuba "primer territorio libre de analfabetismo", hecho único en América Latina y el Caribe en aquella época. En 1961 Cuba creó círculos infantiles destinados a permitir a las madres cubanas el acceso a la formación, al trabajo y a participar en la vida económica del país. [9]

Después Cuba elaboró un arsenal constitucional y legislativo destinado a promover los derechos de las mujeres y la igualdad para todos. Los Artículos 41 y 42 de la Constitución fijan la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y penalizan cualquier "discriminación por motivo de raza, color de la piel, sexo, origen nacional, creencias religiosas y cualquier otra lesiva a la dignidad humana". [10] La ley 62 del Código Penal (Artículo 295) tipifica como delito, pasible de una pena de dos años de prisión, todo atentado contra el derecho a la igualdad. [11] Las mujeres tienen así acceso a todos los cargos públicos y a todas las jerarquías en las fuerzas armadas. [12]

En el terreno internacional Cuba también desempeñó un papel de vanguardia en la promoción de los derechos de las mujeres. La isla del Caribe fue el primer país de América Latina en legalizar el aborto en 1965. Sólo otras dos naciones del continente, Guyana en 1995 y Uruguay en 2012, siguieron el ejemplo de Cuba otorgando a las mujeres el derecho imprescriptible de disponer de su cuerpo. Del mismo modo Cuba fue el primer país del mundo en firmar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el segundo en ratificarla.

Notas:

[1] Fidel Castro, "Discurso pronunciado por Fidel Castro Ruz, Presidente de Doble República de Cuba, en las honras fúnebres de las víctimas del bombardeo a distintos puntos de la república, efectuado en 23 y 12, frente al cementerio de Colón, el día 16 de abril de 1961", *República de Cuba*. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f160461e.html> (sitio consultado el 8 de marzo de 2015).

[2] Acela Caner Román, "Mujeres cubanas y el largo camino hacia la libertad", *Biblioteca*

Nacional José Martí, agosto de 2004.

<http://librinsula.bnjm.cu/1-205/2004/agosto/31/documentos/documento104.htm> (sitio consultado el 15 de noviembre de 2014)

[3] Joseba Macías, «Revolución cubana: Mujer, Género y Sociedad Civil», *Viento Sur*.

<http://www.vientosur.info/documentos/Cuba%20%20Joseba.pdf> (sitio consultado el 15 de noviembre de 2014)

[4] *Ibid.*

[5] *Ibid.*

[6] Fidel Castro Ruz, "Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, en el Parque Céspedes de Santiago de Cuba", *República de Cuba*, 1. de enero de 1959.

<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f010159e.html> (sitio consultado el 18 de abril de 2015).

[7] Acela Caner Román, "Mujeres cubanas y el largo camino hacia la libertad", *Biblioteca Nacional José Martí*, *op. cit.*

[8] *Federación de Mujeres Cubanas*, «Dossier Vilma Espín».

<http://www.mujeres.co.cu/dossiervilma/HTML/01.html> (sitio consultado el 18 de abril de 2015).

[9] Acela Caner Román, "Mujeres cubanas y el largo camino hacia la libertad", *Biblioteca Nacional José Martí*, *op. cit.*

[10] Constitución de la República de Cuba, 1976, Artículo 41 & 42.

[11] Código Penal Cubano.

[12] Dalia Isabel Giro López, "Mujeres haciendo Revolución", *Cuba Defensa*, 20 de agosto de 2013. <http://www.cubadefensa.cu/?q=node/2158> (sitio consultado el 18 de abril de 2015).

Segunda parte

3. La mujer en Cuba hoy

Desde el advenimiento de la Revolución Cubana la salud y el bienestar de la mujer cubana han sido erigidos en prioridades nacionales, como ilustran los indicadores en este campo. Así, la esperanza de vida de las mujeres es de 80 años, dos años superior a la de los hombres y similar a la de las naciones más desarrolladas. La tasa de mortalidad infantil es de 4,6 por mil, o sea la más baja del continente americano -incluidos Canadá y Estados Unidos- y del Tercer Mundo. La tasa de mortalidad materna es de 0,02%, o sea la más baja de América Latina y del Tercer Mundo. La tasa de fecundidad (número de hijos por mujer) es de 1,69, es decir la más baja de América Latina, lo cual plantea un problema de renuevo generacional. [1]

Desde un punto de vista legal el Artículo 59 del Código laboral protege específicamente a las madres cubanas. Estipula que "el empleador debe crear y mantener condiciones de trabajo para la mujer, considerando su participación en el proceso de trabajo y su función social como madre". Así, las madres cubanas tienen la posibilidad de ocuparse totalmente del recién nacido y percibir al mismo tiempo su salario íntegro un mes y medio antes del parto y tres meses después del nacimiento del hijo. La baja puede durar hasta un año con una remuneración equivalente al 60% de su salario. Al cabo de un año vuelven automáticamente a su trabajo. Por otra parte, el derecho laboral cubano permite a la mujer jubilarse a los 60 años o después de cotizar 30 años. A guisa de comparación, la mujer francesa tiene que cotizar 42 años para tener la posibilidad de conseguir una pensión completa.

Las mujeres representan cerca del 60% de los estudiantes del país y más del 65% de ellas son graduadas de la enseñanza superior. En el ámbito profesional, desde 1980 las mujeres activas disponen como promedio de un nivel de formación superior al de los hombres activos. Aunque las mujeres sólo representan el 44,5 de las 5,5 millones de personas que componen la población activa del país, cifra que ilustra los esfuerzos por realizar en la vía de la igualdad plena [2], en cambio, constituyen el 66,4% de los técnicos y profesionales del país de nivel medio o superior (maestros, médicos, ingenieros, investigadores, etc.) y el 66% de los funcionarios civiles (contra un 6,2% antes de 1959). [3]

Del mismo modo actualmente la legislación cubana impone que por el mismo trabajo el salario de la mujer sea exactamente igual que el del hombre. En Francia, según el Instituto Nacional de la Estadística y de los Estudios Económicos (INSEE), por un empleo similar el salario de la mujer es inferior en un 28% al del hombre. [4] En Estados Unidos el salario de la mujer sólo representa el 80% del salario del hombre. [5]

En Cuba las mujeres ocupan el 46% de los cargos de dirección en el sector económico (un 2% antes del triunfo de la Revolución). A título de comparación en Francia, de las 40 sociedades del CAC 40, sólo cinco están dirigidas por mujeres.[6] A nivel administrativo y judicial las mujeres cubanas representan el 66% de los miembros de la inspección de las finanzas y del Tribunal Supremo y el 78% de los funcionarios de la fiscalía. [7]

La mujer cubana está plenamente integrada en la vida política del país. Las estadísticas en este campo son reveladoras. De los 31 miembros del Consejo de Estado cubano 13 son mujeres, o sea el 41,9%. En el ejecutivo hay 8 mujeres ministras sobre 34, o sea un 23,5%. En el Parlamento cubano de los 612 diputados 299 son mujeres, o sea el 48,66%. En Francia la tasa de las mujeres parlamentarias (Asamblea Nacional y Senado) es de un 26%. Cuba ocupa el tercer puesto mundial de diputadas. A título indicativo, Estados Unidos ocupa el puesto 80.

Una mujer, María Mari Machado, ocupa la vicepresidencia del Parlamento cubano. En las Asambleas provinciales, de los 1.268 cargos elegidos el 48,36% son mujeres. Las mujeres cubanas presiden 10 de las 15 Asambleas provinciales del país, o sea el 66,6%, y ocupan la vicepresidencia en 7 de ellas, o sea el 46,6%. De los 115 miembros del Comité Central del Partido Comunista de Cuba 49 son mujeres, o sea el 42,6%. La secretaria del Partido Comunista para la provincia de La Habana, la más importante del país, es Lázara Mercedes

López Acea, una mujer de color nacida en 1964. También es vicepresidenta del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros. Esos resultados son aún más notables ya que no existe ninguna ley en Cuba que obligue a la paridad en los cargos políticos.

Por otra parte, de los 16 dirigentes sindicales provinciales de la Confederación de Trabajadores Cubanos (CTC) 9 son mujeres, o sea el 56,25%.

En el ámbito de la diplomacia las mujeres representan a Cuba en no menos de 47 países. En el ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) más del 40% de los funcionarios son mujeres y varias de ellas ocupan el cargo de viceministras. Josefina Vida, Directora del Departamento de Estados Unidos en el MINREX, está encargada de las negociaciones con Washington en el proceso histórico de normalización de las relaciones bilaterales anunciado por los presidentes Barack Obama y Raúl Castro el 17 de diciembre de 2014. [8]

En Cuba la práctica del deporte se considera imprescindible para el desarrollo físico e intelectual de los ciudadanos, que tienen acceso gratuito a todas las instalaciones e infraestructuras del país. El Instituto Nacional de Deporte elaboró todo un abanico de programas para todas las categorías de la población y todas las generaciones. Los resultados son brillantes: en cuanto del deporte de alto nivel la mujer cubana ocupa un rango de primera importancia y Cuba es el país de América Latina que dispone –en cifras absolutas– del número más elevado de medallas olímpicas femeninas con 49 títulos. [9]

"Toda la patria está en la mujer", José Martí

Las Naciones Unidas, mediante la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), alabaron la política del Estado cubano a favor de las mujeres. Alejandrina Germán, presidenta de la Conferencia Regional sobre la Mujer y ministra de la Mujer de República Dominicana, enfatizó que Cuba siempre desempeñó un papel de vanguardia en la promoción y la defensa de los derechos de las mujeres, recordando que la igualdad de género dependía primero y ante todo de la voluntad política de los dirigentes. [10]

Aunque la prostitución desapareció como realidad social institucionalizada, conviene recordar el resurgimiento de este fenómeno a partir de los años 1990 con la crisis económica, el recrudecimiento de las sanciones impuestas por Estados Unidos y la apertura del país al turismo de masas. El Centro de Educación Sexual que dirige Mariela Castro Espín, hija del actual Presidente Raúl Castro y de la fundadora de la FMC Vilma Espín, desempeña un papel importante, basado en la prevención y la persuasión, en la lucha contra esta plaga. [11]

Cuba elaboró un arsenal legislativo y jurídico disuasivo contra la violencia de género. El Grupo Nacional de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, entidad transversal multisectorial y pluridisciplinaria que incluye los ministerios de Educación, Salud, Interior y Justicia, los servicios de la Fiscalía General de la República, de la Medicina Legal, del Centro de Educación Sexual, de la Universidad de La Habana, del Tribunal Supremo y del Instituto de Radio y Televisión, se encarga de la lucha contra la violencia a las mujeres. El Código Penal castiga severamente este tipo de atentado contra la integridad física y psicológica y la violencia conyugal se considera un factor agravante.

Aunque los comportamientos machistas, sexistas y discriminatorios heredados de cinco siglos de sociedad patriarcal con sus obstáculos intrínsecos de orden cultural, ideológico y psicológico persisten todavía en la Cuba de hoy y constituyen aún un obstáculo a la emancipación plena de la mujer, no obstante ésta desempeña indudablemente un papel preponderante en la sociedad y participa plenamente en el desarrollo del país.

Conclusión

La Revolución Cubana abrió incontestablemente la vía hacia la emancipación de la mujer. La Constitución garantiza todos sus derechos, sean económicos, sociales, culturales, civiles o políticos. Y la mujer ha sido la principal beneficiaria del proceso de transformación social iniciado en 1959.

Relegada a un rango social subalterno en la Cuba neocolonial, la mujer se ha convertido en sujeto activo que contribuye ampliamente a la edificación de una sociedad nueva basada en la igualdad y la justicia social. La mujer cubana desempeña ahora un papel esencial en la vida política, económica, social y cultural del país.

"Toda la patria está en la mujer", decía, con razón, José Martí. No obstante, a pesar de que las normas jurídicas existentes permiten el florecimiento y la realización de la mujer en Cuba, aunque los indicadores y las estadísticas siguen siendo excepcionales para una nación del Tercer Mundo y la mujer cubana no tiene nada que envidiar a las mujeres de los países más desarrollados, todavía persisten obstáculos de orden cultural, psicológico e ideológico que superar en el sinuoso camino hacia la emancipación total.

Notas:

[1] Banco Mundial, "Tasa de fertilidad, total (nacimientos por cada mujer)", 2014. <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.TFRT.IN/countries> (sitio consultado el 8 de marzo de 2015).

[2] Mariela Pérez Valenzuela, "Mujer cubana: una fortaleza en la economía nacional", *Federación de Mujeres Cubanas*. <http://www.mujeres.co.cu/714/beijing1.html> (sitio consultado el 8 de marzo de 2015).

[3] *Mujeres*, «Cuba en el CEDAW». <http://www.mujeres.co.cu/cedaw/texto/01.html> (sitio consultado el 8 de marzo de 2015).

[4] Thomas Morin & Nathan Remila, «Le revenu salarial des femmes reste inférieur à celui des hommes», *INSEE*, http://www.insee.fr/fr/themes/document.asp?ref_id=ip1436 (sitio consultado el 8 de marzo de 2015).

[5] *Le Figaro*, «La crise pousse les Américaines à travailler», 18 de noviembre de 2009. <http://www.lefigaro.fr/emploi/2009/11/18/01010-20091118ARTFIG00628-la-crise-pousse-les-americaaines-a-travailler.php> (sitio consultado el 8 de marzo de 2015).

[6] Camille Boulate, "Les cinq femmes à la direction générale du CAC 40", *Les Echos*, 7 de marzo de 2013.

<http://business.lesechos.fr/directions-generales/les-quatre-femmes-a-la-direction-generale-du-cac40-5300.php> (sitio consultado el 8 de marzo de 2015).

[7] *Federación de Mujeres Cubanas*, "Cubanas en cifras", 2014.

<http://www.mujeres.co.cu/715/plegable2.pdf> (sitio consultado el 8 de marzo de 2015), p. 7-9.

[8] Salim Lamrani, «Acercamiento Cuba-Estados Unidos: perspectivas y obstáculos», *Al Mayadeen*, 23 de febrero de 2015.

<http://espanol.almayadeen.net/Study/uJUAe1pzFUiV8aRIAF9FTA/acercamiento-cuba-estado-s-unidos--perspectivas-y-obst%C3%A1culos> (site consulté le 8 mars 2015).

[9] *Federación de Mujeres Cubanas*, "Cubanas en cifras", noviembre de 2014.

<http://www.mujeres.co.cu/715/plegable2.pdf> (sitio consultado el 8 de marzo de 2015). p. 8, 9.

[10] Margen Borges, «Destacan en Cepal política de Estado cubano a favor de mujeres», *Federación de Mujeres Cubanas*, 2014.

<http://www.mujeres.co.cu/articulo.asp?a=2014&num=714&art=51> (sitio consultado el 8 de marzo de 2015).

[11] Centro de Educación Sexual. <http://www.cenesex.org/>

<http://espanol.almayadeen.net>

<https://www.lahaine.org/mundo.php/mujeres-en-cuba-la-revolucion>